



# astola

**ikerketa eta historia**

DURANGALDEKO URTEKARIA

17.zk 2023 • 5€





Jon Irazabal Agirre | Txelu Angoitia

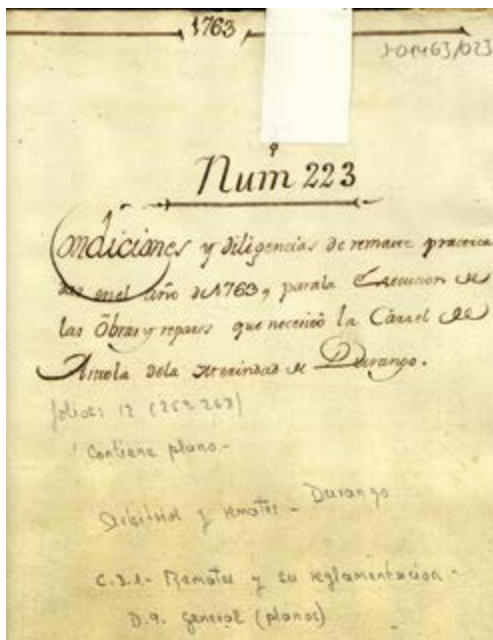
# APUNTES SOBRE, LA CÁRCEL DE ASTOLA

---

La cárcel de Astola, junto a las ubicadas en Abellaneda, Gernika y Bilbao fue una de las cuatro que a lo largo y ancho de Bizkaia mantuvo el Señorío. Una cárcel y auditorio que, a fecha de hoy, carece de un estudio sobre su historia.

Corría el 1 de febrero de 1508 cuando Juana I “La loca”, Señora de Bizkaia, promulgaba una provisión indicando que había sido informada de que “los Tenientes Corregidores de la Merindad de Durango hacían las audiencias y ponían públicas cárceles en los arrabales de la Villa de Durango y en otros lugares remotos y no convenientes”. En dicho decreto ordenaba que las reuniones se celebrasen en Gerediaga y que la cárcel se ubicara en Gerediaga, Traña o Muntsartz.

Hacia 1519, la Merindad pleiteó contra la Villa de Durango en torno a si el arrabal de Kurutziaga era parte de la Villa o de la Merindad. En dicho arrabal, la Merindad tenía en aquella época su auditorio, que posteriormente se conocería como “el auditorio viejo”. Precisamente una de las teorías referentes a la cruz de Kurutziaga mantiene, en base a este pleito que, en su origen, dicha cruz se erigió como cruz de término en-




📷 Proyecto de nueva cárcel. 1763



📷 Rehabilitación del auditorio. 1982.



 Escalera de acceso al auditorio.



 Sello de la Tenencia del Corregimiento.

tre la Villa y la Merindad de Durango. No es de descartar que en este auditorio viejo, situado en el cantón que actualmente generan las calles Músico Altuna y Kurutziaga, pudiera estar la cárcel de la Merindad de Durango. Cárcel de la cual escapó en 1577 Juan de Ardanza tras quebrar las paredes de la misma según denunciaba Pedro de Unamuno, alcaide de la misma.

En 1578 las doce anteiglesias de la Merindad de Durango, cumpliendo lo decretado por la Señora Juana I 70 años antes, adquieren en Abadiño la casa Zubiaurre de Astola, situada en la cofradía de Traña. Ubican en ella la residencia del teniente corregidor, así como el auditorio, la cárcel y el espacio donde desarrollar las Juntas Ordinarias de la Merindad de Durango.

La pérdida de gran parte de la documentación del archivo de la Merindad hace que la información institucional sobre la Merindad de Durango y la cárcel de Astola sea fragmentaria. Entre los datos que han perdurado encontramos que en la represión de la brujería que se desarrolló entre 1617 y 1618 fue usada como prisión, y que en la Junta de Merindad del 5 de junio de 1618 se acordó poner en libertad a 2 de las 3 “brujas” que allí estaban presas.

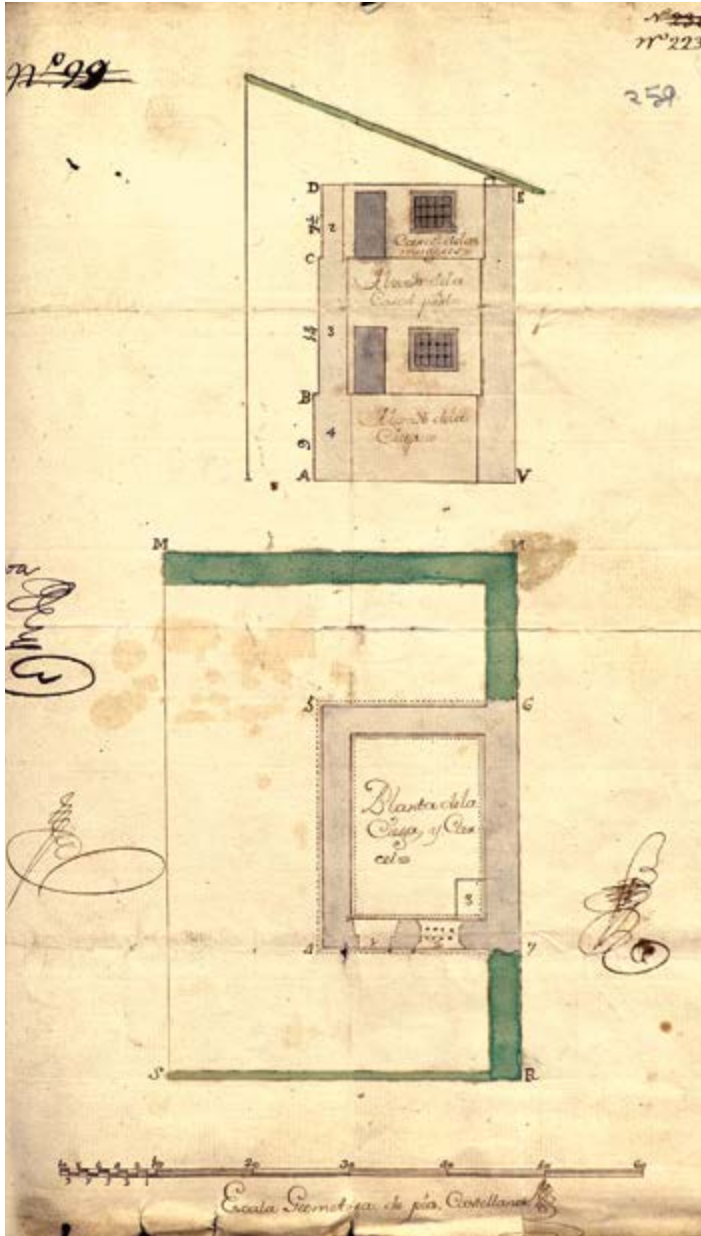
Curiosamente la fabricación de moneda falsa es uno de los delitos graves que llevaron en diferentes ocasiones a la cárcel de Astola a numerosos vecinos de la comarca. En 1617/1619 Juan de Villanueva, prestamero de la Merindad y alcaide de Astola, denuncia a los franceses Juan de Lalsalde, Juan de Gamboa y Domingo de Abauna así como a Gaspar de Echaburu, alcalde de Durango, Teresa Sáenz de Larrea, mujer de Lucas Chabbarri, y otros muchos vecinos de Durango por introducir moneda falsa de Francia, usarla y negociar con ella.



📷 Ponderales del auditorio para áridos.



📷 Pozo exterior de Astola.



Traza de la nueva cárcel de Astola. 1763.



Ponderal de romana del auditorio para sólidos.

Es curioso que personas con apellidos habituales en este entorno durangués sean calificados como franceses. Años más tarde, hacia 1674 Tomás Urrecha, de Berriz, así como Juan Bautista Pagonabarraga, Pedro Dolara y su hija de Arrazola también estuvieron presos en Astola por fabricación y expedición de moneda falsa.

A mediados del siglo XVIII se constató que se necesitaba una cárcel en condiciones, y en 1763 se encarga al arquitecto de Elorrio Gabriel de Capelastegi la redacción de un proyecto. Será en 1764 cuando el maestro cantero Juan de Murueta, también vecino de Elorrio, siguiendo dicho proyecto, erigirá dentro de la casa de Astola, la "torre", destinada a cárcel. La torre alberga las celdas y es el único elemento histórico que se conservó en la rehabilitación de 1982/1986.

La torre alberga las celdas y es el único elemento histórico que se conservó en la rehabilitación de 1982/1986.



📷 Detalle de la puerta de la celda.

Esta torre-cárcel constaba de tres alturas. La primera la constituía una ciega asentada en la planta baja a la cual se accedía a través de una trampilla sita en el suelo de la celda del primer piso. Esta trampilla fue el único acceso hasta que, en la primera mitad del siglo XX, según recordaba un longevo vecino, abrieron un acceso desde las cuadras de la planta baja. Dicha estancia fue aprovechada para guardar helecho. La primera planta alberga la celda para hombres con una recia puerta y una ventana dotada de un doble enrejado. Junto a la misma se situaba, hasta la rehabilitación de 1982/86 un gran fuego bajo y una fregadera. En la segunda planta, sita en el camarote o bajo cubierta, se sitúa la celda de las mujeres tal y como señala en su traza de 1764 Gabriel de Capelastegi. Actualmente la celda del primer piso alberga una pequeña exposición que reúne los pocos objetos institucionales que han perdurado de la antigua Merindad de Durango, entre los cuales se halla el cepo y los grilletes usados para inmovilizar a los presos de dicha cárcel. La



📷 Escribanía del Teniente Corregidor. Siglo XIX.




celda del segundo piso, en la que inicialmente se proyectaba reconstruir una celda, terminó siendo usada como almacén de la Mancomunidad de Durango. 20 años más tarde, en 1784, bajo la dirección de Tomás de Basterretxea, se reforma la Casa Auditorio de Astola. Esa reforma, cuya obra de cantería y carpintería la ejecuta Bartolomé de Beratua, conserva en su interior la torre-prisión, pero se construyen nuevas la fachada principal y la del poniente, adquiriendo la casa la fisonomía exterior que mantiene en la actualidad.

La casa de Astola y, por ende, la cárcel, siempre han tenido un grave problema.

Al ser una propiedad comunitaria de las anteiglesias, éstas trataban de minimizar los gastos e inversiones y, en consecuencia, el estado de la casa Zubiaurre habitualmente era deplorable. En 1790 Pedro Antonio de Aldecoa "*Prestamero-carcelero de la Real Cárcel de Astola*" se dirige a Martin Joseph de Ibargoitia Teniente Corregidor de la Merindad de Durango y le comuni-

ca que "*se halla tan abandonada la citada cárcel que apenas tiene un sitio con alguna seguridad*" y que hacía poco se habían fugado dos mujeres que ya habían sido "represadas", pero que no era difícil que ellas u otros presos se escapasen en cualquier momento. Las anteiglesias reunidas el 20 de junio responden que "*jamás ha sido a cargo de esta nominada Merindad la construcción, reparo y composición de la cárcel y su habitación, sino es de este noble Señorío, quien ha ejecutado a sus expensas todas las obras que han ocurrido, como lo hizo el año pasado de mil setecientos setenta y tres*". Curiosamente este documento nos ofrece luz sobre el hecho de que la torre-prisión de Astola fue en su día costeada por el Señorío y no las anteiglesias de la Merindad. Ante la situación precaria en que se halla la cárcel, el Teniente Corregidor Ibargoitia solicita sean trasladados, antes de que se fuguen, los dos hombres y dos mujeres que se hallan presos en Astola a la cárcel de Bilbao, y el Señorío repare la misma.


 San Juan Bautista y Virgen de los Dolores de la capilla del auditorio.





📷 Silla del teniente corregidor de la Merindad de Durango.



 Llaves, grilletes y cepo de la cárcel de Astola.

Si el estado de la cárcel era deplorable, qué decir de la situación de los presos, encerrados en una lúgubre estancia, en la que la única comodidad era un sumidero consistente en un agujero en una de las losas del suelo, que arrojaba los excrementos a

la ciega. Las autoridades del Señorío además de do-

tar puntualmente a los presos, afectados frecuentemente de enfermedades infecciosas, de la asistencia de un médico o maestro cirujano, trataron en 1818 de hacer más confortable la vida en prisión a los encerrados. Para ello, propusieron a los fieles de las anteiglesias dotar de camas a los presos, en sustitución del jergón que probablemente usaban para dormir. Los fieles de las anteiglesias respondieron que no era costumbre y que si el Señorío quería mejorar las condiciones de los presos las mejorara a su costa y no de la Merindad.

En 1834 se modifica el organigrama judicial de España, creándose los Partidos Judiciales. En Bizkaia, en octubre de 1841 tras el final de la primera Guerra Carlista se crean cinco Partidos Judiciales, entre ellos uno con sede en Durango. Este hecho romperá la unidad judicial de la Merindad dado que el Partido Judicial de Durango aglutinará gran parte de los municipios de Arratia pero no todos los del Duranguesado.

Localidades de la antigua Merindad de Durango como Garai, Berriz, Zaldibar, Mallabia y Ermua estuvieron hasta la década de los años 60 integrados en el Partido Judicial de Gernika.

Será entonces, en 1841, cuando Astola pierda su función de auditorio y cárcel del Duranguesado y la Merindad su derecho de "Primera instancia", en defensa del cual pleiteó numerosas veces. Este derecho determinaba que los pleitos judiciales vinculados a la Merindad de Durango se resolvían en la audiencia de Astola y la resolución del mismo solo podía

ser apelada ante el Juez Mayor de Bizkaia de la Chancillería de Valladolid, especie de Tribunal Supremo, sin poder inmiscuirse estamento judicial alguno de Bizkaia. Este cambio substituyó la Chancillería por la Audiencia Territorial de Burgos.



Entre 1872 y 1876, durante la última guerra carlista, con Casimiro de Astola como Teniente Corregidor, la Merindad de Durango vivió hasta su definitiva abolición en 1876 un pequeño renacimiento. Periodo en el cual también recuperó la función de presidio.

Tras la abolición foral la casa de Astola pierde su función pública y en 1920 se halla semiabandonada. La Diputación ordena al archivero de la Casa de Juntas de Gernika, Florencio Amador Carrandi, que recoja en Astola el archivo de la Merindad, así como los objetos históricos que se hallan abandonados en la misma. Unos son trasladados a la Casa de Juntas de Gernika y otros, como el cepo y los grilletes de la cárcel al Museo Histórico Vasco de Bilbao. A este último lugar también son trasladados en 1921, dos imágenes, un San Juan Bautista y una Virgen de los Dolores, que estaban en la cárcel de la Villa de Durango procedentes de la de Astola.



📷 Letrina de la celda y reja de la ventana del siglo XVIII.



📷 Vista general de Astola.



📷 Cepo de la cárcel de Astola.

Tras muchas gestiones, Gerediaga Elkar-  
tea y el Ayuntamiento de Abadiño lograron que,  
entre 1982 y 1986, la Diputación Foral de Bizkaia rehabilitara el  
histórico edificio.

Será en 1988, a la sombra de los actos que con motivo del centenario del nacimiento de Florencio Amador Carrandi se organizan en Astola, cuando regresan a la vieja cárcel los objetos, que recogidos por Florencio en 1920 se conservaban en la Casa de Juntas de Gernika. Meses más tarde regresarán el cepo y los grilletes que se encontraban depositados en el Museo Histórico de Vizcaya en Bilbao, quedando pendiente, aún hoy día, el regreso de las dos imágenes de la capilla.

**Jon Irazabal**

Investigador